QUILLA-22-260952
Barranquilla, noviembre 3 de 2022

Doctora
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria
Secretaría General
Correo: mhernandezu@barranquilla.gov.co
Edificio Alcaldía Distrital
Calle 34 No. 43-31 Piso 3
Alcaldía de Barranquilla

Asunto: **Solicitud de Prórroga Y Adición No. 1** del Contrato **CD-33-2022-3443** suscrito entre el DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA y **CARLOS ALBERTO MARTINEZ FERNANDEZ** con **CC. 72.302.465**

Cordial saludo.

El Distrito de Barranquilla celebró contrato de prestación de servicios**, CD-33-2022-3443** con **CARLOS ALBERTO MARTINEZ FERNANDEZ con CC. 72302465**, el mencionado contrato, tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA COADYUVANDO EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE SUS PROYECTOS, OBJETIVOS Y MISION".**

Que en el mismo se señaló un plazo de ejecución de **DIEZ (10) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Que el contrato se suscribió el **27/01/2022.**

Que el presente contrato cuenta con **Registro Presupuestal de fecha 27 de enero de 2022**.

Que el valor del contrato se estableció en la suma de e **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($36.400.000) (NO RESPONSABLE DE IVA)**.

Que el mencionado contrato cuenta con el respaldo económico del **CDP No. 202200775 del 18/01/2022.**

Que en la actualidad el contrato se encuentra vigente y su fecha de finalización se encuentra prevista para el 27 de noviembre de 2022.

Que se hace necesaria la prórroga del contrato hasta el 16 de diciembre de 2022.

Que así mismo se hace necesario adicionar al contrato la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($2.392.000).**

Que se hace necesario garantizar la continuidad de servicios de apoyo a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana coadyubando en la ejecución de actividades tendientes al cumplimiento de sus proyectos, objetivos y misión.

Por lo anteriormente expuesto, en aras de garantizar la continuidad del servicio durante el tiempo, se hace necesario adicionar al presente contrato la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($2.392.000).**

El valor de la presente adición se encuentra respaldado con el **CDP No 202202682 del 20 de octubre de 2022.**

Que así mismo, se hace necesaria la prórroga del contrato, hasta el 16 de diciembre de 2022.

En consecuencia, de todo lo anterior la MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA-FORMA DE PAGO DEL CONTRATO LA CUAL QUEDARA ASÍ: **CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO:** EL DISTRITO cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: Diez (10) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($3.640.000) y un último pago por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($2.392.000) pagadero el 16 de diciembre de 2022. El pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar.

El pago se realizará de acuerdo con el PAC.

Cordialmente,

NELSON ENRIQUE PATRÓN PÉREZ
Jefe de Oficina
Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

Proyectó: Libardo González –Contratista-OSCC
Revisó: Marianella Ochoa Rodríguez, Asesora Jurídica- Contratista -OSCC